



IV CONGRESO DE DERECHO CONCURSAL DE CORDOBA LA TRANSMISION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL

La Ley Concursal contempla como uno de sus principios fundamentales la continuidad de la actividad empresarial. En la redacción originaria se consideraba el convenio como el instrumento más adecuado para ello. La realidad diaria nos ha llevado a la consideración de la fase de liquidación como un mecanismo real y efectivo para la conservación de la empresa a través de la transmisión de las unidades productivas. Este es uno de los pilares fundamentales de la nueva reforma del Real Decreto Ley 11/2014 de 5 de septiembre de medidas urgentes en materia concursal al que dedicaremos especial atención.

Por otro lado analizaremos algunas de las novedosas cuestiones objeto de las últimas reformas concursales: los efectos de la solicitud preconcursal, la capitalización de las deudas para la refinanciación y los acuerdos de refinanciación. Junto a ellos atenderemos a los clásicos problemas de la aplicación concursal contemplados siempre desde una perspectiva práctica y atendiendo a las últimas soluciones jurisprudenciales las subastas en la fase de liquidación y la dialéctica liquidación concursal-liquidación societaria.

Fecha y lugar de celebración

30 y 31 de Octubre de 2014
Centro de Formación, Iniciativa y Apoyo a la
Actividad Empresarial de CECO
C/ Jardín Virgen de la Estrella, 1
Córdoba

Matrícula

Colegiados: 150,00 €
No Colegiados: 200,00 €

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de formalización de matrícula.

Aforo máximo 190 plazas.

Transferencia a la c/c:

ES83 0049 2420 3820 1461 7238 **indicando en el concepto el nombre del asistente.**

La formalización de la inscripción se realizará **enviando rellena la ficha al Colegio de Economistas de Córdoba** a través de:

E-mail: colegiocordoba@economistas.org
Fax: 957487419



Calle Morería, 5
14008 - Córdoba
957 49 81 03



economistas
Colegio Córdoba

Ronda de los Tejares, 34 (pasaje)
14001 - Córdoba
957 47 28 02



economistas
Consejo General
REFOR · economistas forenses



Calle María Cristina, 13, Of. 203
14002 - Córdoba
957 47 09 96

Jueves, 30 de Octubre (Mañana)

- 09.30-09.45** | **Acto inaugural**
- 09.45-10.45** | **La liquidación societaria dentro de la liquidación concursal.**
Francisco José Soriano Guzmán
Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante
- 10.45-11.30** | **La subasta judicial en la fase de liquidación.**
Irene García Garrido
Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba
- 11.30-12.00** | **Descanso**
- 12.00-13.00** | **La capitalización de las deudas como instrumento de refinanciación en el Real Decreto Ley 4/14 de 7 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial.**
Enrique Sanjuán Muñoz
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Granada

Jueves, 30 de Octubre (Tarde)

- 17.00-18.00** | **Los efectos de la nueva solicitud preconcursal en el Real Decreto Ley 4/14 de 7 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial.**
Eduardo Gómez López
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla
- 18.00-19.00** | **Los acuerdos de refinanciación y su homologación judicial tras la reforma del Real Decreto-Ley 4/2014 por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial.**
Luis Shaw Morcillo
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Jaén

19.00-19.15 | **Descanso**

- 19.15-20.15** | **Transmisión de empresas: ¿Qué pasa con los embargos y garantías por créditos con privilegio especial sobre los bienes transmitidos tras la nueva reforma del Real Decreto Ley 11/2014 de 5 de septiembre de medidas urgentes en materia concursal?**
Antonio Fuentes Bujalance
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga

Viernes, 31 de Octubre (Mañana)

- 10.00-11.00** | **La discrecionalidad de la administración concursal en el concurso.**
El nuevo estatuto de la administración Concursal tras la reforma de la Ley 17/2014 de 30 de septiembre.
Fernando Caballero García
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba
- 11.00-12.00** | **Los efectos laborales de la sucesión empresarial en la transmisión de las unidades productivas la nueva reforma del Real Decreto Ley 11/2014 de 5 de septiembre de medidas urgentes en materia concursal.**
Nuria Orellana Cano
Magistrada de la Audiencia Provincial de Málaga
- 12.00-12.15** | **Descanso**
- 12.15-13.15** | **La transmisión de la unidad productiva en el concurso la nueva reforma del Real Decreto Ley 11/2014 de 5 de septiembre de medidas urgentes en materia concursal.**
Andrés Sánchez Magro
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid



**FICHA DE INSCRIPCIÓN IV CONGRESO DE DERECHO CONCURSAL DE CÓRDOBA.
LA TRANSMISIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL**

NOMBRE			
APELLIDOS			
E-MAIL			
TELÉFONO		DNI	Nº ROAC
COLEGIO PROFESIONAL		Nº. COLEGIADO	

DATOS PARA FACTURA

RAZON SOCIAL			
DIRECCIÓN			
CODIGO POSTAL		PROVINCIA	
TELÉFONO		N.I.F.	

En _____, a _____ de octubre de 2014

Fdo.: _____